



## Resolución Administrativa

Callao, 03 de Junio del 2009

VISTOS: El Memorando Nº 953-2009-GRC-UL-HSJ de fecha 26 de mayo de 2009, emitido por la Unidad de Logística, el Informe Nº 033-2009-GMA-HSJ-C de fecha 27 de mayo de 2009, emitido por la Asesoría Legal de la Dirección de Administración, el Memo Nº 085-09-GRC/AP-UL-HSJ de fecha 28 de mayo de 2009, emitido por el Área de Programación, el Memorandum Nº 302-2009-GRC/OPE-HSJ de fecha 28 de mayo de 2009, emitido por la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,



### CONSIDERANDO;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 004-2009-GRC-OA-HSJ, de fecha 23 de enero de 2009, esta Dirección Administrativa aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado del Hospital San José – Callao correspondiente al ejercicio fiscal 2009 - PAAC, y que en anexo Nº 01 forma parte de dicha resolución;

Que, conforme a la Resolución Administrativa Nº 012-2009-GRC-OA-HSJ de fecha 13 de febrero de 2009, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital San José – Callao correspondiente al ejercicio fiscal 2009, vía inclusión y exclusión de procesos;

Que, del mismo modo mediante Resolución Administrativa Nº 028-2009-GRC-OA-HSJ de fecha 25 de marzo de 2009, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Estado, vía inclusión y exclusión de procesos;

Que conforme a la Resolución Administrativa Nº 044-2009-GRC-OA-HSJ de fecha 24 de abril de 2009, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Estado de la Entidad, correspondiente al ejercicio fiscal 2009 vía inclusión y exclusión de procesos;

Que, el Área de Programación señala en el informe de vistos que correspondiendo convocar un proceso de selección para la adquisición de equipamiento de la obra "Reubicación y Ampliación del Servicio de Hospitalización y Procedimientos del HSJ" es necesario programar un proceso de Licitación Pública; asimismo, es necesario incluir procesos de selección para la adquisición de un gabinete psicosenométrico para exámenes de brevets, adquisición de oxígeno medicinal y la adquisición de películas láser para el equipo digitalizador de placas lo que implica la modificación del PAC – 2009 de la Entidad, en aplicación del Artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-08-EF;

Que, agrega el documento de vistos del Área de Programación que existe un proceso de Adjudicación de Menor Cuantía que al haberse modificado el ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado mediante el Decreto Legislativo Nº 1017, a contratos cuyo monto sea igual o supere las tres (03) Unidades Impositivas Tributarias, corresponde excluir, máxime, si los bienes y servicios previstos han sido adquiridos directamente por la Entidad;

Que, en el mismo documento el Área de Programación señala que también corresponde excluir dos procesos de selección de adjudicación directa selectiva y adjudicación de menor cuantía por reprogramación de metas correspondiente a la confección de muebles para la Unidad de Logística y Economía y la adquisición de sistema de comunicación en ventanillas;

Que, de acuerdo al Artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nº 184-08-EF, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas cuando se tenga que incluir y excluir procesos, debiendo ser aprobado por el Titular de la Entidad o el funcionario que cuente con la delegación correspondiente, conforme al Artículo 5º de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo Nº 1017 y publicarse en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles;



Que, resulta necesario emitir el acto de administración que aprueba la inclusión de los procesos de Licitación Pública y Adjudicación Directa Selectiva con el objeto de adquirir los bienes requeridos y la exclusión de los procesos de Menor Cuantía y Adjudicación Directa Selectiva;

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo n° 184-08-EF, respectivamente, y la Directiva N° 005-2003-CONSUCODE/PRE; y en uso de las atribuciones señaladas en la Resolución Directoral N° 136-2007-HSJ-C/D;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar, la cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital San José – Callao correspondiente al ejercicio fiscal 2009, vía inclusión y exclusión de procesos que se detallan, a continuación:

**EXCLUSION:**

| Nº | TIPO DE PROCESO | OBJETO    | SISNTESIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS                           | VALOR ESTIMADO | TIPO DE MONEDA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PROBABLE CONVOCATORIA |
|----|-----------------|-----------|--|----------------|----------------|--------------------------|-----------------------------|
| 13 | ADS             | SERVICIOS | SERVICIO DE CONFECCION DE MUEBLES UNIDAD DE LOGISTICA Y ECONOMIA | 29,783.00      | 1 SOLES        | R.O.                     | FEBRERO                     |
| 28 | AMC             | BIENES    | ADQUISICION DE MATERIAL DE COCINA                                | 3,636.00       | 1 SOLES        | R.O.                     | MAYO                        |
| 47 | AMC             | BIENES    | ADQUISICION DE SISTEMA DE COMUNICACION EN VENTANILLAS            | 22,000.00      | 1 SOLES        | R.O.                     | MARZO                       |

**INCLUSION:**

| Nº | TIPO DE PROCESO | OBJETO | SISNTESIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS  | VALOR ESTIMADO | TIPO DE MONEDA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PROBABLE CONVOCATORIA |
|----|-----------------|--------|---|----------------|----------------|--------------------------|-----------------------------|
| 78 | LP              | BIENES | AQUIPAMIENTO DE LA OBRA "REUBICACION Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE HOSPITALIZACION Y PROCEDIMIENTOS DEL HSJ" | 618,814.00     | 1 SOLES        | R.O.                     | JUNIO                       |
| 79 | ADS             | BIENES | ADQUISICION DE GABINETE PSICOSENSOMETRICO PARA EXAMENES DE BREVETES   | 65,835.00      | 1 SOLES        | R.O.                     | JUNIO                       |
| 80 | ADS             | BIENES | ADQUISICION DE OXIGENO MEDICINAL  | 166,000.00     | 1 SOLES        | R.O.                     | JUNIO                       |
| 81 | ADS             | BIENES | ADQUISICION DE PELICULAS LASER PARA QUIPO DIGITALIZACION PLACAS   | 78,850.50      | 1 SOLES        | R.O.                     | JUNIO                       |



## Resolución Administrativa

Callao, 03 de Junio del 2009

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer la notificación de la presente Resolución al Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE, a la Comisión de Promoción de la Pequeña y Micro Empresa – PROMPYME, a la Oficina de Planeamiento Estratégico, y a las Unidades de Logística, Servicios Generales y Mantenimiento, así como, efectuar su publicación en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado, dentro de los plazos que la Ley señala.

**ARTICULO TERCERO.-** Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Unidad de Logística.

**ARTICULO CUARTO.-** Publíquese la presente Resolución en la página Web del Hospital San José.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CALLAO  
HOSPITAL SAN JOSÉ  
DR. JOSÉ LUIS ORCASITAS JARA  
Director de la Oficina de Administración  
C. M. P. 3204

JLO./gma